



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

DECRETO N°

**245**

TEMUCO,

**28 ENE. 2021**

VISTOS

1. La solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones Cuota 3 y 4 año 2020, presentado por el contribuyente JUANA LUZ TOLOZA LETELIER.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3437, del 21.12.2020.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

Dpto. Rentas y Patentes.

1. Informe de Devolución N°2 de fecha 12.01.2021, del

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #41768398 año 2020, con calificación entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. Comprobantes de Pago Banco Sencillo y Certificado de Movimiento Tesorería General de la República, que acreditan pagos con fecha 29.09.2020.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: **TOLOZA LETELIER JUANA LUZ**

RUT

:

DOMICILIO PARTICULAR

:

TEMUCO

MONTO A DEVOLVER

:

: **\$38.248.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT N°**

**BANCO ESTADO.**

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

:

: **CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2020 (CUOTA 3 Y 4), ROL PROPIEDAD 01546-005.**

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01

Devoluciones

\$ 38.248.- Refrendar.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

HAA/HNA/mpñ.

- Of. Partes
  - Dpto. Contabilidad
  - Dpto. Rentas y Patentes
  - Tesorería Municipal
  - Depto. Gestión Abastecimiento
  - Unidad de Cobranza.
- PROV. 6491.

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	10.000.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	38.248
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	795
	19.01.2021

DDOC: 2169589.1